

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE DOS PLAZAS FIJAS DE POLICÍA PORTUARIA Y BOLSA DE EMPLEO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE FECHA 30 DE ENERO DE 2024.

ASPIRANTES		COMPETENCIAS		MÉRITOS		TOTAL
		TÉCNICAS	GENÉRICAS	FORMATIVOS	PROFESIONALES	
Jiménez García	José Carlos	40,42	20	10	20	90,42
Urbano Estévez	Adela	43,75	20	10	16,47	90,22
Abarca Santaella	Julián	39,17	19	10	20	88,17
Moreno Lozano	Laura	45	14,5	10	18,6	88,1
Hidalgo Ferres	Jesús Patricio	46,67	15,25	10	15,07	86,99
González Sabio	José Antonio	40	13	10	20	83
Calvente González	María Estefanía	35,42	10,75	10	18,72	74,89
Martínez Ramírez	Jesús	35,83	18	10	10,8	74,63
Orueta Zamalloa	Edorta	35	15,25	10	13,58	73,83
Mota Pavón	Justino	45	15,25	10	1,17	71,42
Leiva Domínguez	David	42,5	15,5	9	0,64	67,64
Calero Sánchez	Francisco Javier	25	14,75	6,58	20	66,33
Malpartida Calderón	Sergio Daniel	36,67	13,25	10	4,35	64,27
Bolaños Vázquez	Fernando	36,67	15,5	10	0	62,17
Bahmad Guetioui	Oussama	42,92	16	3,08	0	62
Esteban González	Rocío	32,92	15,25	10	2,61	60,78
Gallardo Fontana	Adrián	32,08	17	10	1,56	60,64
Conejero Higuera	Tania	37,92	15,25	5,56	1,2	59,93
Rodríguez Pérez	Antonio	40,42	15,5	0,18	0,1	56,2
Ruiz Morales	Antonio Jesús	30,83	15	10	0	55,83
Bravo García	Verónica	30,83	14,5	10	0	55,33
González Belmonte	Jesús David	26,67	18,5	10	0	55,17
Rubiño Jiménez	Teresa	25	17	9,78	2,1	53,88
Díaz Viñals	Donata	32,08	15	1,46	0	48,54
Sánchez Gualda	Alberto	25	14,75	5,8	0,58	46,13

A la vista de estos resultados, de conformidad con la base XII.1 de la convocatoria, el Tribunal propone como candidatos más idóneos para cubrir las dos plazas fijas de policía portuario a **D. José Carlos Jiménez García y D^a. Adela Urbano Estévez**, por haber alcanzado las mayores puntuaciones en el proceso. El resto de candidatos de la lista conformarán la bolsa de trabajo temporal, según el orden de puntuación final.

Los aspirantes que han sido propuestos para ocupar las plazas fijas deberán presentar la documentación original que se requiere en la base XII.2 de la convocatoria en el plazo establecido para su posterior nombramiento.



Contra las resoluciones del Tribunal calificador recaídas a lo largo del proceso se podrá presentar el correspondiente recurso ante la Presidencia del organismo portuario convocante, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y demás normativa aplicable.

V.º B.º El Presidente

Luis Rodríguez Castro

El Secretario

Inocencio Sánchez Real

